

Consultas Realizadas

Licitación 485860 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Ascensores del Palacio de Justicia de Pilar - Plurianual

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
LUEGO DE REALIZAR LA VISITA TECNICA Y VERIFICAR LOS ASCENSORES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS MAS DE 15 AÑOS Y SIN NINGUN TIPO DE GARANTIA POR PARTE DE LA EMPRESA QUE INSTALO LOS ASCENSORES Y VERIFICADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE LA CONVOCANTE SOLICITA LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y ADEMAS EN EL MISMO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES MANIFIESTA LO SIGUIENTE En caso de que no se cuenten con repuestos originales por discontinuidad del fabricante, este requisito podrá ser modificado previo a un informe técnico, el cual será aprobado por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE AUTORIZACION DE FABRICANTE POR UNA DECLARACION JURADA DE CONTAR EN STOCK DE REPUESTOS ORIGINALES Y/O COMPATIBLES CON LA MARCA THYSENKRUP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2026
Se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por constituir requerimientos mínimos conforme a las necesidades de la Institución, ante la naturaleza y el objeto de la contratación. La condición consultada responde a estándares institucionales obligatorios en cuanto a criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Resolución N° 12.722 del 25/03/2026 de la Exma. Corte Suprema de Justicia para mantenimientos preventivos y correctivos de ascensores.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
VERIFICANDO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LA CONVOCANTE SOLICITA 2 TECNICOS CON EXPERIENCIA COMPROBADA DE 3 AÑOS . Y TAMBIEN UN INGENIERO PROFESIONAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AGREGAR QUE LOS TECNICOS Y EL INGENIERO TENGAN CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS REALIZADO POR UN CENTRO DE FORMACION Y/O INSTITUTO RECONOCIDO POR EL MEC , PARA PODER GARANTIZAR UNA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PREVENTIVOS , CORRECTIVOS Y REPARACIONES .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2026
Se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por constituir requerimientos mínimos conforme a las necesidades de la Institución, ante la naturaleza y el objeto de la contratación. La capacidad técnica consultada responde a estándares institucionales obligatorios en cuanto a criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Resolución N° 12.722 del 25/03/2026 de la Exma. Corte Suprema de Justicia para mantenimientos preventivos y correctivos de ascensores.		